ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**14 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En el municipio de Cravo Norte, Arauca, se requiere fortalecer las condiciones para el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo correspondiente a la vigencia 2027, mediante la implementación de acciones y estrategias que faciliten el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. Actualmente, se presentan necesidades relacionadas con la organización, convocatoria, divulgación, logística y desarrollo de los espacios de participación, especialmente para garantizar la vinculación de las comunidades urbanas y rurales.

Esta situación dificulta la generación de espacios adecuados para el diálogo, la deliberación, concertación y priorización de necesidades e iniciativas de interés colectivo, reduciendo las condiciones necesarias para una participación organizada e incluyente de la ciudadanía en el proceso de Presupuesto Participativo.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Por lo anterior, se hace necesario disponer de apoyo logístico y operativo que permita diseñar e implementar acciones y estrategias orientadas a promover espacios de participación ciudadana, facilitando la asistencia, interacción y participación de la comunidad durante las diferentes etapas del proceso de Presupuesto Participativo para la vigencia 2027.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar la logística de la delegación deportiva que representara al Municipio de Cravo Norte, en la actividad deportiva que se realizara en el Municipio de Tame, se propone la formulación del proyecto denominado **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES

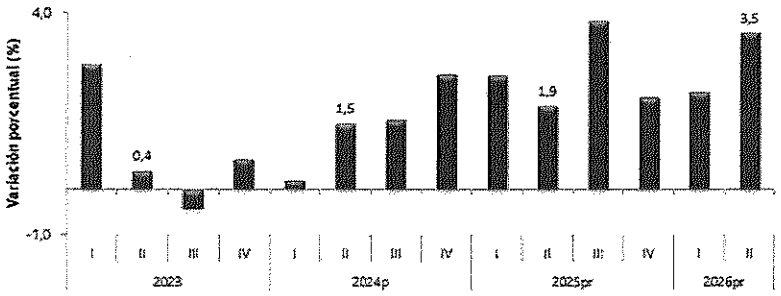
El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II trimestre 2026

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Principal motor del crecimiento anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Crece 2,2% a 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 6,3% en su serie original (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%.
- Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen 2.

Fuente: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	CODIGO UNSPSC

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co . Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

1	**EQUIPO HUMANO**			
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	80111620
2	**APOYO LOGISTICO**			
2.1	Refrigerios	Unidad	100	90101600
2.2	Almuerzos	Unidad	100	90101600
2.3	Bebida Caliente	Unidad	100	90101600
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	100	50202301
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	4	82101600
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	80111623
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	80111623
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	10	80111623
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	70	80111623
2.1	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	10	80111623
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	82101600

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Personal de apoyo**
1.1	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer de una (1) persona para brindar apoyo logístico y operativo durante la jornada de presupuesto participativo, realizando las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, entre ellas: • Apoyar la recepción y orientación de los participantes. • Realizar el registro y control de asistencia de las personas participantes. • Apoyar la recolección, organización y consolidación de la información generada durante la jornada, de acuerdo con las orientaciones de la entidad. • Brindar apoyo en la toma y organización de registros fotográficos como evidencia del desarrollo de la jornada. • Apoyar las demás actividades logísticas y operativas que sean

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada de presupuesto participativo, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
ITEM 2		**APOYO LOGISTICO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar cien (100) refrigerios a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, espacio en el cual la comunidad tendrá la oportunidad de participar en la priorización de los proyectos que serán considerados para su ejecución durante la vigencia 2027. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Almuerzos**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Almuerzo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y entregar cien (100) almuerzos a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la participación de la comunidad durante el desarrollo de la jornada, en la cual se realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El número de beneficiarios será de 100 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		Menú Opcional: Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos para entregar:** • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Bebida Caliente**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebida caliente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y servir cien (100) bebidas calientes, entre tinto y aromáticas, destinadas a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, en la cual la comunidad realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El servicio deberá prestarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene y salubridad, garantizando la correcta preparación, manipulación y servicio de las bebidas, de conformidad con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratación (Agua En Bolsa)**
2.4	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (100) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización del taller. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad (perifoneo)**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Publicidad
	Unidad de Medida	Unidad

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	Descripción General	El contratista deberá garantizar la publicidad y divulgación del evento mediante cuatro (4) horas de perifoneo, realizado por las principales calles del municipio, con el propósito de informar y convocar a la comunidad a participar en la actividad programada. Productos para entregar: • Registro fotográfico que evidencie la realización del perifoneo.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Pendón (2 mts*1mts)**
2.6	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón **alusivo al evento** de tres (3) metros de largo por uno (1) metro de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. **Productos para entregar**: • Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Resma carta por 500 hojas**
2.7	Denominación Técnica del Bien	Resma de papel tamaño carta por 500 hojas.
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: Papel blanco para impresión y/o fotocopiado, tamaño carta, presentación de quinientas (500) hojas por resma, con gramaje de 75 g/m², apto para impresoras y fotocopiadoras. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del elemento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades**
2.8	Denominación Técnica del Servicio	Lapicero semi gel de tinta negra
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Bolígrafos de tinta negra, tipo semigel, presentación en caja por doce (12) unidades. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Cartulina Pliego**
	Denominación Técnica del Bien	Cartulina Pliego
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas:

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2.9		• Cartulina en pliego, de medida estándar de setenta (70) cm x cien (100) cm. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del material.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Marcador permanente caja por 12 unidades**
2.10	Denominación Técnica del Servicio	Marcador permanente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Marcadores permanentes, presentación en caja por doce (12) unidades. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)**
2.11	Denominación Técnica del Servicio	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (200) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de la actividad. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de los talleres, priorizando la hidratación de las mujeres participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

5621	**Catering para eventos**	**Esta clase incluye:** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. **Esta clase excluye:** • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
8230	**Organización de convenciones y eventos comerciales**	**Esta clase incluye:** • La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. **Esta clase excluye:** • Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo». • La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».
4690	**Comercio al por mayor no especializado**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CÓDIGO BPIN	202600000022509

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
90101600	Servicios de banquetes y catering
50202301	agua
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
82101600	Publicidad Difundida
80111623	Servicios temporales de compras y logística

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2º "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte*", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **5621, 8230 y 4690** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EM-NOVA S.A.S.	DIEGO BAUTISTA	GROUP SAS	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	**EQUIPO HUMANO**						
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	$ 350.000.00	$ 300.000.00	$ 400.000.00	$ 350.000.00
2	**APOYO LOGISTICO**						
2.1	Refrigerios	Unidad	1	$ 10.000.00	$ 8.000.00	$ 12.000.00	$ 10.000.00
2.2	Almuerzos	Unidad	1	$ 24.000.00	$ 25.000.00	$ 23.000.00	$ 24.000.00
2.3	Bebida Caliente	Unidad	1	$ 1.600.00	$ 1.700.00	$ 1.500.00	$ 1.600.00
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$ 750.00	$ 700.00	$ 800.00	$ 750.00
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	1	$ 70.000.00	$ 65.000.00	$ 75.000.00	$ 70.000.00
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	$ 520.000.00	$ 480.000.00	$ 560.000.00	$ 520.000.00
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	$ 43.000.00	$ 45.000.00	$ 41.000.00	$ 43.000.00
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	1	$ 17.000.00	$ 16.000.00	$ 18.000.00	$ 17.000.00
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	1	$ 3.500.00	$ 3.800.00	$ 3.200.00	$ 3.500.00
2.10	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	1	$ 42.000.00	$ 44.000.00	$ 40.000.00	$ 42.000.00
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	$ 337.000.00	$ 350.000.00	$ 324.000.00	$ 337.000.00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-068-2025**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(20) DIAS
VALOR	$9.999.000,00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EM-NOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**SMC-CN-058-2023**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	5 DIAS
VALOR	$5.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EM-NOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-057-2022

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	10 DIAS
VALOR	$39.858.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	YENO S.A.S
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
MPR-MIC-065-2026	Contratación mínima cuantía	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
MC-TA-054-2026	Contratación mínima cuantía	MUNICIPIO DE TAME	REALIZAR APOYO LOGISTICO AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RENDICION DE CUENTAS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SMP-CD-8910-2026	Contratación mínima cuantía	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, COMO COMPONENTE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA, A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 10 000007 del 06 de octubre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**EQUIPO HUMANO**				
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
2	**APOYO LOGISTICO**				
2.1	Refrigerios	Unidad	100	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00
2.2	Almuerzos	Unidad	100	$ 24.000,00	$ 2.400.000,00
2.3	Bebida Caliente	Unidad	100	$ 1.600,00	$ 160.000,00
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	100	$ 750,00	$ 75.000,00
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	4	$ 70.000,00	$ 280.000,00
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	$ 43.000,00	$ 43.000,00
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	70	$ 3.500,00	$ 245.000,00
2.10	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	10	$ 42.000,00	$ 420.000,00
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	$ 337.000,00	$ 337.000,00
TOTAL					**$ 6.000.000,00**

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.3.04 SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6.
SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 10 000023 del 07 de octubre de 2026, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00) COP**, y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 10 000023 del 07 de octubre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.02.009.02.04.01.02	Fortalecimiento de la gestión administrativa mediante desarrollo participativo	1.2.4.3.04 SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	$6.000.000,00
SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00) COP			**$6.000.000,00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantia de Calidad de los Bienes	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales – Politicos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Cordialmente;

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Digito:	Diana Carolina Nieves Landaeta CPS/140/2026	

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co